

CARTA CCXXXIV.

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Avila 4 de Febrero de 1579.

Consolándola con motivo de la prision de su marido, complicado en la causa de don Fadrique de Toledo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y la dé gracia, para que salga con ganancia de estos trabajos. A mí me han dado pena, y así lo encomiendo á nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que hace Su Majestad á los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos á no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables, y procuraremos ganar la eterna.

2. Es este año de tantas tempestades y testimonios, que *luégo al principio sentí mucho más* la prision del señor Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el dia de los grillos, por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Plega Dios le dé salud, que con ese se pasan mejor los trabajos. De vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando á vuestra merced la gracia, y la guarde muchos años, amen. Son hoy IIIJ de Febrero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 20 de Febrero de 1579.

Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debian hacer á los que habian ido en comision á Roma.

1. Con la gana que tenemos de negociar, no querría se ofreciese cosa que no pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos más fortalecidos; porque, si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, sería terrible yerro para todos. Mas, si enviase la carta á el canónigo de el Rey, es menester vuestra reverencia le escriba á quién han de nombrar por provincial.

2. Por ahora yo no querría vuestra reverencia hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, sería muy acertado á el Capítulo general, si ha de ir el provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerían personas que nos sacasen de vergüenza. Todo lo guie nuestro Señor, como más sea su gloria, y á vuestra reverencia guarde con aumento de santidad.

3. No he tenido lugar de decir nada, para que vuestra reverencia traiga más enojo con tantas veras. El padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco. Su Majestad nos haga fuertes para morir por Él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega.

4. Son hoy XX de Febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Más que propia de vieja poco humilde va esta, llena de consejos. Plega á Dios que en alguno acierte, y si nó, tan amigos como de ántes.

CARTA APÓCRIFA (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 20 de Febrero de 1579.

Vaticinando la extincion de la Compañia de Jesús.

CARTA CCXXXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—A principios de Abril de 1579.

*Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje,
para prestar la obediencia al general de los Carmelitas.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague el consuelo que me ha dado, con la esperanza que puedo tener de ver á vuestra reverencia; que, cierto, será muy grande para mí; y así pido á vuestra reverencia, por amor de nuestro Señor, que dé orden en cómo sea; porque cuando está perdida de tener un contento no da tanta pena, que falte como cuando se espera; yo creo que se servirá Su Majestad en ello. Con esta alegría he pasado bien la elección del nuevo prelado.

2. Plega á nuestro Señor que lo goce pocos días; no digo faltándole la vida; que es, en fin, el que tiene más talento entre ellos, y para con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuerdo, que entenderá en lo que ha de parar. En parte se les hace á estos padres tan mala obra como á nos-

(1) «Siendo notoriamente apócrifa esta carta, que circuló en el siglo pasado, y estando ya reconocida como tal, no debe colocarse en la serie de las cartas de Santa Teresa, puesto que nunca se imprimió entre ellas.

otros. Para personas perfectas, no podíamos desear cosa más á propósito que á el señor nuncio, porque nos ha hecho merecer á todos.

3. De que esté el padre fray Gregorio ya en su casa, alabo á nuestro Señor; y si vuestra reverencia sale con que la priora de Sevilla se torne á su puesto, haré lo mismo; porque cierto conviene; y si no ella, Isabel de San Francisco; porque la que está es cosa de burla y para destruir la casa. El Señor lo guie como más se sirva, y pague á vuestra reverencia el cuidado que tiene á mirar por aquellas pobres extranjeras. Como no las mande el provincial del Paño estarán con gran alivio, que podrán escribir y recibir cartas. Por la via del prior de las Cuevas las he escrito, y no me pesaría que viniese la carta á manos del provincial, que con ese intento fué escrita.

4. Ya va el caminante muy puesto en orden, y mientras más le trato, más esperanza tengo lo ha de hacer muy bien. Acá hemos estado en contiendas, porque yo quería se hubiese duplicado la carta del Rey, para que con el primer correo se enviase á el canónigo Montoya, con un pliego que ahora se le lleva, que yo envío á su madre; y le escribo á él se llevará esta carta ahora, y si nó, que la llevarán dos padres, que van á dar obediencia á nuestro padre el vicario general; y paréceme, que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino; y sería récia cosa, estando como estamos, aguardar otro camino; y tambien, ya que el canónigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera, que para muchas cosas, andando el tiempo, será buen amigo. Y no es negocio tan fácil, que hará daño; y ternia por mejor que él lo negociase, y estos padres se fuesen derechos á el padre vicario general, porque yo fio poco de que ha de haber secreto; y si andan negociando con unos y con otros, y lo viene á saber, quizá se disgustará de que no acudieron á él primero, lo que no há lugar con el canónigo.

5. El padre fray Juan dice, que si él negocia, que para qué ha de ir; y hay tanto para qué, que quizá será menester lo uno y lo otro; y ojalá lo hallase negociado, que no hacian poco en que conocieran allá religiosos que sean de más religion y tomo, que los que por allá han visto, y den razon de todo al padre vicario general. Parécele tambien es que os.....

CARTA CCXXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila por el mes de Abril de 1579.

Fragmento de una carta sobre las dos monjas de Sevilla que dieron lugar á la persecucion.

.....

1. Tiéneme espantada y lastimada aquellas dos almas: Dios las remedie. No parece sinó que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar y cegar á los de dentro y de fuera. Sepa vuestra paternidad, que toda la grande afliccion que tuve, cuando me escribió de este proceso de allí, fué que me puso delante lo que ahora veo, de que habian de levantar á Pablo alguna; y siempre se asentó esta negra vicaria algunos grandes testimonios; y dias habia andaba con esta pena. ¡Oh Jesús! y que me ha apretado. Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparacion. Bien nos enseña Dios el poco caso, que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y cómo hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega á Dios que baste para Pablo y para mí.

.....

CARTA CCXXXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 21 de Abril de 1579.

Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ese pliego tenia escrito, cuando recibí los de vuestra paternidad, á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas, como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y podrá la pobre Angela tratar de su alma: que despues que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que vuestra paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas (1).

2. La señora doña Juana me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana Maria de San José, sin nombrar á vuestra paternidad, aunque dice su merced escribia de priesa: mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escribí para que luégo se hiciese la profesion en cumpliendo el año.

3. Escribíome, que nunca le habia pasado por el pensa-

(1) Felipe II, siempre devoto á la Santa, siempre padre de su reforma, señaló al nuncio Segua cuatro asistentes para examinar imparcial y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien: ampararon la virtud, y á 1.º de Abril de este año de 79 eligieron por vicario general de la reforma al padre fray Angel de Salazar, que fué el ángel de paz en aquella ocasion.

miento otra cosa, hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad, parecíame que iba poco en ello, porque fuese vuestra paternidad á ella; mas mejor está así, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

4. Mi hermano besa las manos á vuestra paternidad, y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla, de que ya no tienen que ver los Calzados con ellas. Escribíme el arzobispo (1), que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho. Van á confesar las monjas y dice el vicario fray Angel que de aquí á un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar á San Josef y harán eleccion. De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden.

5. Antes que vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé á San Josef, si la tornan á elegir. Garci-Alvarez no va ya allá; dice se lo mandó el arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con vuestra paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el padre Josef entiendo le debe ir muy bien. Eso es lo que hace al caso.

6. Cáeme en gracia saber, que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseos de trabajos. Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es manjar, que quien le gustare una vez de véras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas, como no sé si se extiende á más que á la misma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, ó ver padecer á su prójimo, debe haber harta diferencia. Contienda es esta, para que cuando vea á vuestra paternidad me la declare. Plega á nuestro Señor que acertemos á servirle, sea por donde El quisiere, y guarde á vuestra paternidad muchos años, con la santidad que yo le suplico, amen.

7. Escribí á Valladolid, que no habia para qué escribir á la señora doña Juana sobre esa cobranza, pues no se daría

(1) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

hasta despues de la profesion, y aún entónces estaba en duda, y que pues se habia recibido sin eso, que no tenían las monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzarán las manos á Dios. No quise tratar otra cosa, y envié á la priora la carta que vuestra paternidad envió á la señora doña Juana. Bien se queda ahora así.

8. No querría que su merced hablase palabra en esto al padre fray Angel, porque no hay para qué, ni es menester, aunque sea sea muy amigo de su merced; que ya vuestra paternidad entiende, cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que es así el mundo. Paréceme que una carta me lo dió á entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de olvide de encomendarme á Su Majestad, por las almas que tiene presente, pues sabe que ha de dar cuenta á Dios de la mia. Es hoy postrer dia de Pascua.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

Escriba vuestra paternidad á la señora doña Juana como se hará la profesion, que no tengo lugar de escribir ahora á su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí á la mi hija María de San José. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda nuestro Señor de querer dármele en nada.

CARTA CCXXXIX (1).

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 2 de Mayo de 1579.

Sobre el viaje del padre Roca á Roma.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y las de José Bullon (2): vaya nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan lejos; sinó que como la necesidad es mucha, por algo se há pasar. Harto le debemos todos: virtud y talentos tiene para estimar. Dios le traiga con bien. Suplico á vuestra merced me diga el dia que se fué, y qué tal iba: no veo la hora que salga de estas tierras, despues que anda así, no nos acaezca algun desman, que sería en terrible coyuntura (3).

2. Pague nuestro Señor á vuestra merced las buenas nuevas que me escribe. Sepa, que despues que esos dos señores y padres míos dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco, y con personas tales, como las cuatro que están, tengo por cierto, que lo que ordenáren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos (4).

(1) Esta carta era la LII del tomo v. Se ignora el paradero del original. Quiso fijar la fecha el padre fray Antonio á fuerza de conjeturas, y la puso en 1579, pero tropezó en la carta apócrifa por no haber conocido el embuste.

(2) Este apellido tomó el padre Roca, por ser el de su padre, á fin de ocultar su viaje á Roma, donde fué con pretexto de sacar la dispensa de matrimonio para don Francisco Bracamonte, caballero de Alba.

(3) Estuvo para sucederles cerca de Alicante, pues reconoció uno á su compañero el padre fray Juan de la Trinidad, prior de Pastrana, á pesar de ir disfrazado.

(4) Eran éstos don Luis Manrique, capellan y limosnero mayor del Rey; fray Lorenzo de Villavicencio, agustino, y los dominicos fray Hernando del Castillo y fray Pedro Fernandez.

3. De quien ahora traigo mucho cuidado es de los padres; que casos tan feos son para lastimar mucho á las que tenemos este hábito. Dios lo remedie, y á vuestra merced guarde, y le pague la voluntad que esta Orden tiene, y las obras, que cierto me hace alabar á nuestro Señor. Adonde hay caridad, Su Majestad procura que haya en qué emplearla. Plega á El guarde á vuestra merced y á la señora doña María, que en suplir cárselo no me descuido, aunque miserable, y les dé mucha santidad. Es hoy dos de Mayo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXL (1).

Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas.—Desde Avila 3 de Mayo de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento: da á las monjas antiguas consejos discretisimos acerca de la conducta benigna, que deben guardar con las culpables.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Su carta recibí y las de mis hermanas anteayer. ¡Oh Jesús! y qué gran consuelo fuera para mí verme yo ahora en esa casa, y así me le hubiera dado estar ántes á participar de los tesoros tan en abundancia, que les ha dado nuestro Señor. Sea bendito por siempre, amen.

2. En extremo se me ha doblado el amor que las tenía, aunque era harto, y á vuestra reverencia, porque ha sido la

(1) Era la LXXIX del tomo v en las ediciones anteriores. El original en las Carmelitas de Boadilla del Monte en dos pliegos de letra de la Santa.